



**Expediente 23/2015 (G: 14.773/2015)**

Negociado de Contratación de Servicios Públicos

En la Casa Consistorial de Castellón de la Plana, siendo las 10:13 horas del día 16 de septiembre de 2015, se reúne en acto público la Mesa de Contratación cuya composición es la siguiente: D. Antonio Lorenzo Górriz, Concejal Delegado de Gestión Municipal, como Presidente, D. Rafael Simó Sancho, Concejal Delegado del Territorio, Movilidad y Área Metropolitana, D. Miguel Arrufat Pujol, Asesor Jurídico Letrado-Adjunto Titular, y Dña. Amparo Grifo Benedicto, Jefa del Negociado de Fiscalización Adjunta de Sección-Asesora por delegación del Interventor General Municipal, que actúan como Vocales; y Dña. Pilar Simó Serra, Jefa de la Sección de Patrimonio y Contratación que tramita el expediente de contratación, que actúa como Secretaria de la Mesa, al objeto de dar cuenta del informe técnico relativo a los sobres B, de fecha 11 de septiembre de 2015, y proceder a la apertura del sobre C que contiene la documentación técnica relativa a los criterios cuantificables de forma automática presentada a la licitación convocada para contratar los Trabajos de elaboración del catálogo del patrimonio arqueológico y etnológico que se integrará en el catálogo de protecciones del Plan General Estructural de Castellón de la Plana, aprobada por Decreto de fecha 19 de mayo de 2015, cuyo anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, nº 67, de fecha 30 de mayo de 2015.

Constituida la Mesa, el Sr. Presidente declara abierto el acto con la presencia de D<sup>a</sup>. Consuelo Leal Jiménez, Jefa de Sección de Desarrollo Urbanístico, dándose cuenta por la Secretaria del informe emitido por ésta de fecha 11 de septiembre de 2015, relativo a la valoración del sobre B que contiene los criterios no cuantificables automáticamente, según el cual:

La mercantil licitadora **Estudios Informes Mediterráneo, S.L.**, presenta una memoria técnica con el siguiente contenido:

1. Introducción: Marco jurídico.
2. Objeto del catálogo: documentos que lo componen.
3. Bienes que integran el Catálogo de Patrimonio Arqueológico y Etnológico .
4. Metodología.
5. Equipo técnico. Cronograma orientativo y plazos de ejecución.
6. Conclusión.

Anexos:

I.- Yacimientos arqueológicos del municipio inventariados en el Servicio de Patrimonio Arqueológico, Etnológico e Histórico de la Dirección General de Patrimonio Cultural Valenciano.

II.- Yacimientos arqueológicos que forman parte del Catálogo del Patrimonio Histórico del Plan General de Ordenación Urbana 2012 del Excmo. Ayuntamiento de Castellón.

III.- Ejemplos de fichas de yacimientos arqueológicos y elemento etnológico adaptado a la LOPTUP, incluidas en uno de los últimos catálogos de protecciones elaborados por el licitador.

1. Contiene una referencia legislativa de ámbito autonómico y estatal.
2. Desglosa brevemente el contenido del catálogo, de acuerdo con lo especificado en el pliego de condiciones técnicas.
3. Cita las categorías de protección del patrimonio arqueológico establecidas en la legislación.
4. Explica la metodología de trabajo:

#### 4.1. Consulta de antecedentes e información existente:

- Inventario de la Dirección General de Patrimonio Cultural Valenciano.
- Catálogo contenido en el documento PGOU 2012 Ayuntamiento de Castellón.
- Otras fuentes (documentales o bibliográficas).

4.2. Trabajos de campo. Prospección superficial intensiva de los yacimientos arqueológicos y bienes etnológicos realizada con GPS para obtener localización, límites y elementos significativos, cumplimentado ficha de campo.

Solicitud de permiso mediante la presentación del proyecto de prospección arqueológica.

Elaboración de Memoria de Prospección presentada para la obtención de informe vinculante, ante la administración competente (art. 47 LPCV).

#### 4.3. Redacción del Catálogo de Patrimonio Arqueológico y Etnológico.

- Categorización de los bienes: BIC, BRL, otros bienes (Áreas Vigilancia Arqueológica...)
- Parte normativa. Conceptos y grados de protección.
- Tramitación. Introducción de correcciones y aportaciones surgidas de participación ciudadana.

5. Relaciona el personal que participa en el trabajo y los medios materiales y oficina técnica disponibles.

Incluye un cronograma (en meses) orientativo de los plazos de ejecución

Anexo III.- Ejemplos de Fichas de Yacimiento Arqueológico y Elemento Etnológico adaptados a la LOTUP (incluidos en otros catálogos elaborados por el licitador)

Presenta modelo de ficha con sendos ejemplos de yacimientos arqueológicos y elemento etnológico que recoge los datos requeridos en la LOTUP.

En el modelo ejemplificado se observa una detallada descripción y exposición de los datos requeridos y buen tratamiento de la cartografía y documentación fotográfica.

La licitadora **Arx. Arxivística i Arqueologia, S.L.**, presenta una memoria técnica con el siguiente contenido:

1. Introducción.
2. Fases de trabajo
  - 2.1. Documentación y proyecto de intervención.
  - 2.2. Trabajo de campo.
  - 2.3. Memoria de impacto patrimonial.
  - 2.4. Redacción del Catálogo de Patrimonio Arqueológico y Etnológico.
  - 2.5. Fase de alegaciones y modificaciones.
3. Modelo de ficha propuesto.

La propuesta explica la realización del trabajo en las siguientes fases:

Proyecto de intervención

\* Análisis de la información existente. (catálogo actual, Dirección General Patrimonio Cultural Valenciano; Servicio Investigaciones Arqueológicas de la Diputación; Servicios de Arqueología de la Universidad de Valencia y Jaume I).



---

## Ayuntamiento de Castellón de la Plana

\* Redacción del proyecto de intervención para solicitar la autorización administrativa pertinente.

\* Trabajo de campo. Prospección visual intensiva de cada yacimiento utilizando planos topográficos y ortofotos, GPS, cámaras fotográficas, etc.

\* Memoria de Impacto Patrimonial, recogiendo la totalidad de los estudios realizados: memoria de prospección, fichas de campo, cartografiado y áreas de protección, análisis de riesgos y recomendaciones de actuación.

\* Redacción del Catálogo de Patrimonio Arqueológico y Etnológico con el contenido general que establece el art. 42 de la LOTUP.

\* Informes sobre alegaciones o interesados por administraciones u organismos, así como introducción de las modificaciones necesarias en el documento elaborado.

Modelo de ficha propuesto: Presenta un modelo de fichas (sin ejemplificar) que contiene los apartados requeridos en la Ley.

**Ofitesc. (Oficina Técnica de Serveis Culturals)**, presenta una memoria técnica con el siguiente contenido:

1. Justificación.
2. Marco legislativo.
3. Precedentes y documentación de partida.
4. Proyecto de trabajo y actuaciones.
5. Cronograma de ejecución de los trabajos.
6. Metodología de trabajo.
7. Relación previa de elementos etnológicos susceptibles de catalogación.
8. Modelo de ficha de catálogo.

1 y 2. Referencias legislativas que justifican la necesidad de incluir el Catálogo de Bienes de Interés Arqueológico y Etnológico en el Plan General.

3. Relaciona los documentos y antecedentes que servirán a este trabajo:

\* Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos de Interés Arqueológico, elaborado 2012.

\* Memoria de prospección superficial de yacimientos en el término municipal.

\* Memoria de revisión de los expedientes de obra civil en el término municipal entre 1998 y 2011.

\* Disposiciones legislativas sobre el Patrimonio Cultural Valenciano.

4. Describe el proceso de trabajo con las siguientes tareas, cuya ejecución a veces se solapa en el tiempo:

- Trabajos previos de revisión de expedientes de obra civil (años 2012-2015) que consten en la Consellería de Cultura para detectar posibles nuevos yacimientos aparecidos en estos años. Tiempo estimado máx. 2 semanas.

- Revisión bibliográfica de ámbito local con objeto de identificar elementos patrimoniales de carácter etnológico. Tiempo estimado máx. 2 semanas.
- Consulta de fuentes orales, para obtener información sobre elementos del patrimonio etnológico que no resultan visibles en principio por su ubicación, dispersión, transformación, etc. Tiempo estimado máx. 2 semanas.
- Elaboración de una relación previa de bienes catalogables, estableciendo categorías y tipología. Tiempo estimado máximo 1 semana.
- Trabajo de campo para localizar e identificar los elementos. Tiempo estimado máx. 8 semanas.
- Cumplimentación de las fichas del Catálogo, con los datos recogidos. Tiempo estimado máx. 4 semanas.
- Presentación del catálogo en condiciones de ser expuesto al público. Tiempo estimado máximo 1 semana.

5. El cronograma contiene la distribución de las tareas descritas anteriormente en el plazo de ejecución de 13 semanas (3 meses) establecido en el pliego.

6. En la metodología del trabajo destaca el estudio de los elementos o espacios arqueológicos en relación a los aspectos históricos de su contexto, así como el análisis o descripción de los aspectos económicos, sociales, culturales o religiosos que dan sentido o valor a los elementos etnológicos.

Permitiendo explicar formas de ocupación del territorio y transformación del medio a lo largo de la historia.

7. Relación de elementos agrupados según las diferentes figuras de protección (BIC, BRL, ...), elementos de patrimonio hidráulico, elementos etnológicos, estructuras viarias, refugios de la guerra civil, otros ...

8. (Ficha). Incluye modelo de fichas ejemplificado con un espacio de protección arqueológica del término municipal de Castellón.

Presenta modelo de ficha con sendos ejemplos de yacimientos arqueológicos y elemento etnológico que recoge los datos requeridos en la LOTUP.

En el modelo ejemplificado se observa una detallada descripción y exposición de los datos requeridos y buen tratamiento de la cartografía y documentación fotográfica.

### Valoración

**A) Estudios Informes Mediterráneo, S.L.:** Exposición correcta y bien estructurada. Denota cualidades para realizar un buen trabajo.

**B) Arx. Arxivística i Arqueología, S.L.:** La exposición de la metodología excesivamente escueta. No hay ni una mínima referencia a las categorías, tipos de elementos que puedan catalogarse o grados de protección. El contenido del catálogo se refiere a la (simple) transcripción de los distintos apartados del art. 42.4 de la LOTUP. No hay cronograma.

**C) Ofitec. (Oficina Técnica de Serveis Culturals):** La exposición de la metodología de trabajo es clara y muy pormenorizada. Denota conocimiento exhaustivo del territorio objeto del catálogo y de los bienes de interés arqueológico y/o etnológico que se estudiarán, incluyendo una relación previa de elementos etnológicos.

El cronograma bien detallado, encajando las distintas fases del trabajo.

Puntuación del sobre B:

	Metodología trabajo (hasta 10)	Ficha (hasta 10)	Total (hasta 20)



## Ayuntamiento de Castellón de la Plana

Estudios Informes Mediterráneo, S.L.	7	10	17
Arx Arxivística i Arqueología, S.L.	5	6	11
Ofitesc	9	10	19

Por la Secretaria de la Mesa se procede a continuación a la apertura del sobre C que contiene la proposición económica y los medios personales a adscribir a la ejecución del contrato, resultando lo siguiente:

### 1º.- Estudios Informes Mediterráneo, SL:

- Proposición económica: Compromiso de realizar los trabajos por importe de 10.800 €, más 2.268 € en concepto de IVA, que supone una baja del 10% respecto al tipo que establece la cláusula 4.2 del PCAP.
- Respecto a los medios personales a adscribir a la ejecución del contrato presenta:
  - Declaración responsable de adscripción de medios personales a la ejecución del contrato y compromisos de colaboración.
  - Méritos académicos del equipo: méritos académicos de Ángela Calero y de David Vizcaíno.
  - Méritos profesionales de Ángela Calero y de David Vizcaíno.

### 2º.- ARX. Arxivística i Arqueología, SL:

- Proposición económica: Compromiso de realizar los trabajos por importe de 10.920 €, más 2.293,20 € en concepto de IVA, que supone una baja del 9% respecto al tipo que establece la cláusula 4.2 PCAP.
- Medios personales adscritos a la ejecución del contrato:
  - Méritos académicos y profesionales de Enric Vicent Flors Ureña y de Carmen Marcos Diaz.

### 3º.- Ofitesc (Oficina Tècnica de Serveis Culturals)

- Proposición económica: Compromiso de realizar los trabajos por importe de 10.800,00 €, más 2.268,00 € en concepto de IVA, que supone una baja del 10% respecto al tipo que establece la cláusula 4.2 PCAP.
- Respecto a los medios personales a adscribir a la ejecución del contrato presentan:
  - Medios personales: contratista y equipo multidisciplinar.
  - Méritos académicos: Sergi Selma Castell y Reis Lloría Adanero.
  - Méritos profesionales:
    - Instrumentos de catalogación de elementos del patrimonio.
    - Contratos de trabajo de estudio, documentación, evaluación y puesta en valor del Patrimonio Cultural.

Seguidamente la Mesa de Contratación propone remitir la referida documentación a la Jefa de Sección de Desarrollo Urbanístico al objeto de que proceda a su estudio y valoración conforme a los criterios fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación y emita el correspondiente informe.

Dándose por concluido el acto, sin formularse protestas ni reclamaciones, se extiende la presente acta, firmándola los miembros de la Mesa, de cuyo contenido, como Secretaria de la Mesa, doy fe.